

DIPLOMADO EN DERECHO AMBIENTAL

QUINTA VERSIÓN 2017

ESCUELA DE DERECHO PUCV



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



DERECHO PUCV
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

CENTRO DE DERECHO DEL MAR
FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



DIPLOMADO EN DERECHO AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

A poco más de 20 años desde la publicación de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, no cabe duda que el derecho ambiental en Chile es hoy un área de especialización práctica cada vez más relevante. Su estudio despierta creciente interés tanto en los profesionales del derecho como también en profesionales de otras ciencias y áreas relacionadas.

Es cierto que el objetivo de lograr un desarrollo sustentable parece una meta consensuada y común. Sin embargo, existen diversas y a veces encontradas visiones acerca de cómo alcanzarlo. Esta tarea nunca ha estado exenta de dificultades y ello se aprecia en la diversidad de elementos visibles que conforman el complejo panorama de las decisiones en materia ambiental. La invariable presión sobre los elementos que conforman el medio ambiente, las discusiones sobre los estándares ambientales que deben regular nuestra vida en sociedad y la necesidad de mejorar el manejo de nuestros recursos naturales y la conservación del patrimonio ambiental, son solo algunas de las variables que deben conjugarse en esta compleja ecuación.

Nuestro derecho ambiental ha evolucionado rápida y vertiginosamente en los últimos años. Ya implementadas casi la totalidad de las reformas introducidas por las leyes 20.417 y 20.600 –aunque todavía quedan algunas importantes por llevar a cabo–, la regulación nacional sobre el medio ambiente tiene todavía mucho que recorrer. Para quienes desean iniciar o perfeccionar sus conocimientos en este ámbito –tanto en el sector público como privado–, resulta esencial contar con una visión y conocimiento actualizado acerca de la naturaleza de los problemas ambientales y de las posibles soluciones y herramientas jurídicas para enfrentarlos, así como de la institucionalidad y organización administrativa vigente en nuestro ordenamiento.

Es por lo anterior que la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ofrecerá durante 2017 la quinta versión de su Diplomado en Derecho Ambiental. Al igual que en sus versiones anteriores, el Diplomado busca entregar sólidos fundamentos en el ámbito del derecho ambiental y los conocimientos necesarios para desempeñarse en esta dinámica área del derecho, sobre la base de un enfoque práctico y con una marcada orientación profesional.

En esta ocasión el programa durará siete meses, con un total de ocho fines de semana de clases presenciales y uno de evaluación final.

PLAN DE ESTUDIOS Y CALENDARIO

El programa se divide en ocho módulos que se dictarán los días viernes y sábado, según el calendario que se indicará a continuación:

MÓDULO 1 Viernes 7 de abril Sábado 8 de abril	Fundamentos del Derecho ambiental y el contexto internacional de la protección ambiental. Perspectiva general de los regímenes ambientales multilaterales. Chile en el escenario internacional ambiental. Implementación nacional del Derecho internacional ambiental. La protección ambiental como función pública y el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Panorama general de la institucionalidad ambiental.
MÓDULO 2 Viernes 28 de abril Sábado 29 de abril	Instrumentos de gestión ambiental. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Introducción a los instrumentos de gestión ambiental. Normas de calidad y emisión. El SEIA como instrumento de gestión ambiental. Actividades sometidas al SEIA, pertinencia y formas de sometimiento. Tramitación en el SEIA, evaluación sectorial e informe consolidado de evaluación. Resolución de calificación ambiental: adopción, vigencia, modificación y extinción. Reclamaciones administrativas. Participación ciudadana en el SEIA.
MÓDULO 3 Viernes 19 de mayo Sábado 20 de mayo	Fiscalización y sanción de los instrumentos de carácter ambiental. La Superintendencia del Medio Ambiente: origen, competencias y potestades. Instrumentos de fiscalización ambiental. Procedimientos sancionatorios de la Superintendencia del Medio Ambiente. Infracciones y sanciones ambientales. La sanción ambiental: impugnación administrativa y judicial.
MÓDULO 4 Viernes 9 de junio Sábado 10 de junio	Recursos administrativos y contencioso administrativo ambiental ante los Tribunales Ambientales. El recurso de protección ambiental. Recursos administrativos. Panorama general de lo contencioso administrativo en materia ambiental. Intervención de la Contraloría General de la República en materias ambientales. Acceso a la información como instrumento de gestión ambiental. Tribunales Ambientales: orgánica, acciones de impugnación, medidas cautelares, legitimación activa, procedimiento y recursos. Medidas provisionales de la Superintendencia del Medio Ambiente y acciones cautelares.
MÓDULO 5 Viernes 30 de junio Sábado 1 de julio	La litigación ambiental. Panorama general de los mecanismos de litigación ambiental en Chile. La litigación ambiental en la práctica. La litigación ambiental y lo contencioso administrativo desde la perspectiva del particular. Responsabilidad por el daño ambiental y responsabilidad civil.
MÓDULO 6 Viernes 21 de julio Sábado 22 de julio	Derecho ambiental especial (I). Pueblos originarios y medio ambiente. Regulación nacional de la contaminación del aire. Derecho penal ambiental. Derecho de aguas y medio ambiente.
MÓDULO 7 Viernes 11 de agosto Sábado 12 de agosto	Derecho ambiental especial (II). Regímenes relativos a la contaminación de las aguas marinas. Régimen internacional del cambio climático. Regulación ambiental en la pesca y acuicultura. Biodiversidad y áreas silvestres protegidas.
MÓDULO 8 Viernes 1 de sept. Sábado 2 de sept.	Derecho ambiental especial (III). Institucionalidad minera, gestión minera y medio ambiente. Ordenación del territorio y medio ambiente. Gestión de riesgos, tratamiento de desastres y medio ambiente. Casos prácticos.
MÓDULO 9 Viernes 5 de octubre Sábado 6 de octubre	EVALUACIÓN FINAL.

CUERPO DOCENTE

Ricardo Badtke. Abogado. Profesor del Departamento de Derecho Público PUCV. Jefe del Departamento de Asuntos Regulatorios de ESVAL.

Jorge Bermúdez. Abogado y Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid. Profesor de Derecho Administrativo y Ambiental, PUCV. Contralor General de la República.

Cristián Delpiano. Abogado y Doctor en Derecho, Universidad de Salamanca. Profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad Católica del Norte.

Juan Carlos Ferrada. Abogado y Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid. Profesor de Derecho Administrativo, Universidad de Valparaíso.

Jessica Fuentes. Abogada y Magíster en Derecho, PUCV. Asesora en regulación de la acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Profesora de Derecho Constitucional, PUCV.

José Luis Fuenzalida. Abogado y Magíster en Derecho, PUCV. Socio de Vergara, Galindo y Correa Abogados.

Daniel Guevara. Abogado y Doctor en Derecho, Universidad de Lleida. MBA, Universidad de Chile. Profesor de Derecho Ambiental, Universidad de Antofagasta.

Dominique Hervé. Abogada y Doctora en Derecho PUCV. Magíster en Derecho Ambiental (LL.M.), University College London. Profesora de Derecho Ambiental, Universidad Diego Portales. Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Felipe Leiva. Abogado y Magíster en Derecho Ambiental y de la Energía (LL.M.), Tulane University (Estados Unidos). Profesor en Derecho Ambiental, Universidad del Desarrollo.

Gabriela Meyer. Abogada. Magíster en Urbanismo, Universidad de Chile. Magíster en Políticas Públicas, Universidad Adolfo Ibáñez.

Claudia Mejías. Abogada y Doctora en Derecho PUCV. Profesora de Derecho Civil PUCV.

Camilo Mirosevic. Abogado. Magíster en Derecho Internacional (LL.M.), Universidad de Chile y Universidad de Heidelberg. Jefe de la División Jurídica de la Contraloría General de la República.

Doris Moraga. Abogada y Magíster en Derecho Ambiental, Universidad de Chile. Jefe del Departamento Jurídico del Servicio Nacional de Geología y Minería.

Manuel Núñez. Abogado y Doctor en Derecho, Universidad de Santiago de Compostela. Profesor de Derecho Constitucional e Internacional Público, PUCV.

Rocío Parra. Abogada. Investigadora, Centro de Derecho del Mar PUCV.

Marie Claude Plumer. Abogada. Magíster en Derecho Ambiental, Universidad de París I-II. Jefa de División de Sanción y Cumplimiento, Superintendencia del Medio Ambiente.

Ricardo Pérez. Abogado. Magíster en Derecho, Universidad de Chile. Relator, Segundo Tribunal Ambiental.

Francisco Pinilla. Abogado, Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Relator, Tercer Tribunal Ambiental.

Magdalena Prieto. Abogada y profesora de Derecho Administrativo, PUCV.

Sebastián Riestra. Abogado y profesor de Legislación Ambiental, PUCV.

Oswaldo Urrutia. Abogado. Magíster en Derecho Internacional (LL.M.), University College London. Profesor de Derecho Internacional y Derecho del Mar, PUCV. Director del Centro de Derecho del Mar PUCV.

Loreto Valenzuela. Abogada y Magíster en Derecho, PUCV.

Jaime Vera. Abogado. Magíster en Derecho Penal, Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra. Profesor de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, PUCV.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El programa se llevará a cabo bajo una modalidad de *blended learning*. En consecuencia, supone el trabajo individual de los participantes en la plataforma virtual y la asistencia a las clases presenciales.

Las clases presenciales se desarrollarán en las dependencias de la Facultad y Escuela de Derecho de la PUCV en Valparaíso, los días viernes de 17.00 a 21.00 horas y sábado de 09.00 a 13.30 horas.

Al finalizar cada módulo se realizará una evaluación parcial a través del aula virtual que versará sobre las materias impartidas en las clases presenciales y los apuntes complementarios.

El diplomado concluirá con una evaluación final consistente en la elaboración y presentación de un trabajo de investigación de carácter breve (Módulo 9).

DIRECCIÓN Y CONSEJO ACADÉMICO

El programa es dirigido académicamente por el profesor de la PUCV Osvaldo Urrutia. El Consejo Académico lo integran los profesores Manuel Núñez, Osvaldo Urrutia y Jaime Vera.

ARANCEL Y FINANCIAMIENTO

El costo del programa es de 60 Unidades de Fomento. El programa contempla descuentos a egresados de la PUCV y profesionales que se desempeñen en la Administración del Estado.



P O S T U L A C I O N E S

Para postular se deberá estar en posesión del grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. Excepcionalmente se admitirán postulaciones de profesionales de otras áreas con demostrada experiencia o práctica en materias ambientales. En estos casos se dispondrá un curso propedéutico de nivelación básica, sin costo adicional, la semana anterior o aquella correspondiente al inicio del Diplomado.

POSTULACIÓN ON-LINE

www.derecho.pucv.cl

www.postgradoderecho.ucv.cl

El plazo de postulación vence el lunes 27 de marzo de 2016

INFORMACIÓN Y CONSULTAS

diplomado.derechoambiental@pucv.cl